



Rosalina Moreno

Redactora jefa



El Ayuntamiento de Irún ha vulnerado el derecho de los castellanoparlantes para acceder a la Policía Local

Ya es firme la sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) que dictaminó que el Ayuntamiento de Irún vulneró el derecho de los castellanoparlantes para acceder a la Policía Local en una convocatoria de 12 plazas con el euskera como requisito, publicada en enero de 2018.

Dicha oferta de empleo la aprobó en diciembre de 2017 el Consistorio regido por **José Antonio Santano Clavero** (PSE-EE) y el TSJ anuló la base de la convocatoria que recogía dicha obligación, por vulnerar derechos fundamentales.

"Nada más publicarse las bases, se recurrieron porque impedían presentarse a cualquier persona que no tuviera perfil lingüístico. Asimismo, viendo que cabía la posibilidad de que los tribunales afirmaran que existía una vulneración de un derecho fundamental, se solicitaron medidas cautelares que paralizasen el proceso selectivo, que fueron denegadas. Lo que se pretendía con esas medidas cautelares era evitar los problemas que se van a producir ahora al ser nula la oposición", explica a *Economist & Jurist* el abogado que ha llevado el caso, **Francisco Ignacio López Lera**, quien ha asis ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |